

KX. 33732.- JULIO HECTOR TALLEDO FLORES Y LUIS CESAR TALLEDO FLORES SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO AL HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL PRIMER NOMBRE Y OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE Y SEGUNDO APELLIDO DE SU MADRE. DICE: EVERILDES FLORES DE TALLEDO, DEBE DECIR: EBERILDES YNES FLORES ALEJOS DE TALLEDO. ASIMISMO, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE SU PADRE, EL SEÑOR HECTOR TALLEDO SILUPU, AL HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL PRIMER NOMBRE Y HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE Y APELLIDO DE CASADA DE SU ESPOSA. DICE: EVERILDES FLORES ALEJOS, DEBE DECIR: EBERILDES YNES FLORES ALEJOS DE TALLEDO. FINALMENTE, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE SU MADRE, LA SEÑORA EBERILDES YNES FLORES ALEJOS DE TALLEDO, AL HABERSE CONSIGNADO ERRONEAMENTE SU SEGUNDO NOMBRE Y OMITIDO CONSIGNAR SU APELLIDO DE CASADA. DICE: EBERILDES INES FLORES ALEJOS, DEBE DECIR: EBERILDES YNES FLORES ALEJOS DE TALLEDO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO-ABOGADO-NOTARIO DE LIMA-AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.-